

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 19-2019. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número
2 diecinueve - dos mil diecinueve de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
3 celebrada de forma ordinaria, en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de
4 San José, Costa Rica, a las dieciséis horas treinta minutos del dieciséis de mayo
5 de dos mil diecinueve. -----

6

7 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión,
8 del cual se acredita la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS** a
9 saber los señores propietarios: Marcia González Aguiluz, representante
10 propietaria del Ministerio de Justicia y Paz; Paula Azofeifa Chavarría,
11 representante de la Procuraduría General de la República; Marco Antonio
12 Jiménez Carmiol, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa
13 Rica; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de
14 Notariado; Jaime Weisleder Weisleder; representante propietario del Instituto
15 Costarricense de Derecho Notarial; Steven Oreamuno Herra, representante
16 propietario del Colegio de Ingenieros Topógrafos y Andre Jesús Vargas Siverio,
17 representante de los Notarios Públicos en Ejercicio. También, al comenzar el
18 acto se cuenta con la presencia de los señores miembros suplentes: Adriana
19 Ibarra Vargas, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos y Andreina
20 Vincenzi Guilá, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial y el
21 señor Roy Jiménez Oreamuno, representante suplente de la Dirección Nacional
22 de Notariado. -----

23

24 Se justifica la ausencia de los señores: Fabián Solano Fernández, representante
25 suplente del Ministerio de Justicia y Paz y Ana Grettel Coto Orozco,
26 representante suplente del Colegio de Abogados y Abogadas -----

27

28 Al comenzar el acto se cuenta con la presencia del siguiente personal
29 administrativo: Los señores Fabiola Varela Mata y Luis Gustavo Álvarez Ramírez
30 Directora General y Subdirector General, respectivamente, así como la
31 funcionaria Mayra Durán Hidalgo, Asistente Administrativo. -----

1 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora
2 presidenta Marcia González Aguiluz, somete a discusión el orden del día y a su
3 vez propone modificar el orden en que serán analizados los temas del Artículo
4 Tercero de Correspondencia de manera que se conozca de primero el oficio de
5 la Dirección de Informática, posteriormente los de la Asesoría Jurídica,
6 Proveduría, Dirección Administrativa, Departamento Financiero, Tribunal
7 Registral Administrativo y Secretaría. La señora Fabiola Varela Mata solicita se
8 valore la inclusión en el Artículo Sexto de Asuntos Varios, de una solicitud de
9 colaboración para la realización del “Foro Internacional sobre Derecho Registral
10 Iberoamericano-II Asamblea de la Asociación de Egresados del CADRI-AEC” a
11 desarrollarse del 2 al 6 de setiembre del 2019. En anuencia de los presentes y
12 con siete votos afirmativos, se aprueba. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
13 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----
14

15 **J254-2019. 1-)** Acoger la solicitud de la señora Marcia González Aguiluz, de
16 manera que se modifica el orden en que serán analizados los temas del Artículo
17 Tercero de Correspondencia, para ser atendidos en el siguiente orden: a-) Oficio
18 DIN-0297-2019 de fecha 03 de mayo del 2019, suscrito por los funcionarios
19 Roger Araya Fonseca, Director a.i de la Dirección de Informática y Luis Solano
20 Azofeifa, Departamento Desarrollo de Soluciones. b-) Oficio DGL-AJU-04-0657-
21 2019 de fecha 10 de mayo del 2019, suscrito por las funcionarias Arlene
22 González Castillo, Jefe Departamento de Asesoría Jurídica, y Zarela González
23 Castillo, Jefe de Subproceso. c-) Oficio DGL-AJU-18-0679-2019 de fecha 10 de
24 mayo del 2019, suscrito por las funcionarias Arlene González Castillo, Jefe
25 Departamento de Asesoría Jurídica, y Zarela González Castillo, Jefe de
26 Subproceso. d-) Oficio DGL-AJU-03-0638-2019 de fecha 08 de mayo del 2019,
27 suscrito por los funcionarios Arlene González Castillo, Jefe Departamento de
28 Asesoría Jurídica, y Luis E. Castro Fonseca, Coordinador. e-) Oficio DAD-PRV-
29 0351-2019 de fecha 25 de abril del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz
30 Morales, Jefe de Proveduría. f-) Oficio DAD-PRV-0381-2019 de fecha 08 de

Acta N°. 19-2019 (ordinaria)

16 de mayo de 2019

Pág. 3 de 30

1 mayo del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
2 Proveduría. g-) Oficio DAD-PRV-0382-2019 de fecha 08 de mayo del 2019,
3 suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría. h-) Oficio
4 DAD-PRV-0379-2019 de fecha 08 de mayo del 2019, suscrito por la Licenciada
5 Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría. i-) Oficio DAD-PRV-0385-2019 de
6 fecha 08 de mayo del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe
7 de Proveduría. j-) Oficio DAD-PRV-0383-2019 de fecha 08 de abril del 2019,
8 suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría. k-) Oficio
9 DAD-0873-2019, fecha 02 de mayo de 2019 suscrito por las funcionarias
10 Georgina Paniagua Ramírez, Directora Administrativa a.i, y Grettel Quesada
11 Cruz, Coordinadora a.i de Contabilidad del Departamento Financiero. l-) Oficio
12 DAD-FIN-0917-2019, fecha 10 de mayo de 2019 suscrito por las funcionarias
13 Georgina Paniagua Ramírez, Jefa Departamento Financiero, y Elizabeth Chacón
14 Barahona, Coordinadora Financiero. m-) Oficio TRA-DA-106-2019 de fecha 09
15 de mayo de 2019, suscrito por el señor Luis G. Socatelli Porras, Director Tribunal
16 Registral Administrativo. n-) Oficio DMJP-547-05-2019 de fecha 10 de mayo de
17 2019, suscrito por la señora Dylana Vargas R., Despacho Ministerial. 2-) Incluir
18 en el Artículo Sexto de Asuntos Varios, una solicitud de colaboración para la
19 realización del "Foro Internacional sobre Derecho Registral Iberoamericano-II
20 Asamblea de la Asociación de Egresados del CADRI-AEC" a desarrollarse del 2
21 al 6 de setiembre del 2019. 3-) Aprobar incólume en lo demás, el orden del día
22 propuesto para la presente sesión. 4-) **ACUERDO FIRME.** -----
23

24 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La señora
25 presidenta somete a discusión y aprobación las actas: **N°.17-2019** de la sesión
26 ordinarias del 02 de mayo de 2019, la cual con anuencia de los señores
27 presentes se aprueba de forma unánime y la **N°.18-2019**, de la sesión ordinaria
28 del 09 de mayo de 2019, la cual se aprueba por mayoría, con anuencia de los
29 señores presentes, a excepción de la señora Paula Azofeifa Chavarría quien se

1 abstiene de votar por no haber estado presente en la sesión que se analiza. **LA**
2 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

3

4 **J255-2019. 1-)** Aprobar las actas: N°.17-2019 de la sesión ordinaria del 02 de
5 mayo de 2019, de manera unánime. N°.18-2019 de la sesión ordinaria del 09 de
6 mayo de 2019, por mayoría. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

7

8 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para el análisis de este
9 capítulo, los miembros presentes cuentan con el oficio JAD-CFI-0058-2019 de
10 fecha 15 de mayo de 2019, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el
11 cual contiene informe de observaciones y conclusiones a los documentos que
12 integran el orden del día de la sesión ordinaria N°.19-2019. -----

13

14 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DIN-0297-2019 de fecha 03 de mayo del 2019,
15 suscrito por los funcionarios Roger Araya Fonseca, Director a.i de la Dirección
16 de Informática y Luis Solano Azofeifa, Departamento Desarrollo de Soluciones,
17 mediante el cual en atención de los acuerdos: J468-2018, tomado en la Sesión
18 N°.37-2018, celebrada de manera ordinaria el 20 de setiembre de 2018 y el
19 J554-2018, tomado en la Sesión N°.44-2018, celebrada de manera ordinaria el
20 01 de noviembre de 2018, presenta informe del análisis de otras opciones para
21 la contratación del sistema Nacional de Información Territorial (SNIT). -----

22

23 Ingres a la sala de sesiones el señor Róger Araya, director a.i. de la Dirección
24 de Informática e informa que: 1-) La Dirección de Informática realizó un estudio
25 sobre funcionalidades y las herramientas tecnológicas utilizadas actualmente por
26 el SNIT. 2-) Se pudo determinar que el esquema actual de operación del SNIT
27 es el uso de un servicio en la nube provisto por la empresa Addax Development,
28 esa es la tendencia de trabajo en este momento, por lo que si está dando
29 buenos resultados a un costo menor, no es recomendable modificarla. 3-)
30 Producto de esta revisión y valoración del esquema operativo se identifican

1 oportunidades de mejora como el fortalecer el esquema de seguridad y la
2 gestión de los respaldos. -----

3

4 Por lo que, debido a estas situaciones y la tendencia a utilizar servicios en la
5 nube, la recomendación de la Dirección de Informática es mantener el servicio,
6 incorporando la colaboración de esta Dirección en los siguientes aspectos: 1-)
7 Apoyar al Instituto Geográfico Nacional en el proceso de contratación
8 administrativa. 2-) Definición de requerimientos técnicos para fortalecer la
9 seguridad y las condiciones ideales del centro de datos donde se alojaría el
10 SNIT. 3-) Gestionar los respaldos de información y los datos de configuración del
11 SNIT en el centro de datos del Registro Nacional. -----

12

13 Es importante indicar que lo anterior se valoró tanto con el IGN como con la
14 Dirección General y ambos dieron su aval. -----

15

16 El señor Steven Oreamuno Herra reitera la importancia a nivel nacional que tiene
17 el SNIT, señala que debe trabajarse para oficializarlo, ya que con esto la
18 información con la que realizan sus funciones las instituciones estaría del todo
19 alineada. -----

20

21 La señora Marcia González Aguiluz manifiesta que este es un proyecto que se
22 viene impulsando desde el Despacho de la Primera Dama. -----

23

24 El señor Oreamuno consulta si se valoró la posibilidad de que el Registro
25 Nacional asuma la administración del SNIT, a lo que señala el señor Róger
26 Araya que sí se analizó, sin embargo, es una materia muy específica por lo que
27 requiere un trabajo adicional de organización y comprensión, por lo que de
28 momento es complicado y hasta irresponsable que el registro asuma esta tarea
29 de programación de nuevos requerimientos a tan corto plazo. -----

1 La señora Fabiola Varela explica que con respecto al SNIT se está trabajando en
2 dos direcciones, la primera, en cómo fortalecer y mejorar los servicios que brinda
3 la plataforma, la cual sería vía subcontratación y la segunda, en cómo fortalecer
4 jurídicamente la herramienta para darle mayor alcance y lograr su oficialización,
5 por lo que se trabaja conjuntamente con el Registro Inmobiliario para determinar
6 cuál es la vía legal idónea para lograr el objetivo. -----

7

8 La señora Marcía González agradece el trabajo realizado por la Dirección
9 General en este tema, ya que es prioridad desde el Despacho de la Primera
10 Dama. Sale de la sala de reuniones el señor Roger Araya Fonseca. La señora
11 presidenta somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA**
12 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

13

14 **J256-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DIN-0297-2019 de fecha 03 de mayo
15 del 2019, suscrito por los funcionarios Roger Araya Fonseca, Director a.i de la
16 Dirección de Informática y Luis Solano Azofeifa, Departamento Desarrollo de
17 Soluciones, mediante el cual en atención a los acuerdos: J468-2018, tomado en
18 la Sesión N°.37-2018, celebrada de manera ordinaria el 20 de setiembre de
19 2018 y el J554-2018, tomado en la Sesión N°.44-2018, celebrada de manera
20 ordinaria el 01 de noviembre de 2018, presentan informe de la solicitud de
21 valoración de otras opciones para la contratación del Sistema Nacional de
22 Información Territorial (SNIT). **2-)** Autorizar se proceda con los trámites
23 administrativos necesarios para la contratación de un servicio que garantice la
24 sostenibilidad y adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Información
25 Territorial (SNIT) en el Registro Nacional. **3-)** **ACUERDO FIRME.** -----

26

27 Ingresan a la sala de sesiones las funcionarias Arlene González Castillo, Zarela
28 González Castillo y Gabriela Carranza Araya del Departamento de Asesoría
29 Jurídica. -----

30

1 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DGL-AJU-04-0657-2019 de fecha 10 de mayo
2 del 2019, suscrito por las funcionarias Arlene González Castillo, Jefe
3 Departamento de Asesoría Jurídica, y Zarela González Castillo, Jefe de
4 Subproceso, mediante el cual en cumplimiento del acuerdo J214-2019,
5 presentan para conocimiento y aprobación el proyecto-borrador de resolución
6 concerniente al recurso de revocatoria del acto de infructuosidad dictado en la
7 Licitación Abreviada denominada: GESTIÓN A LA MESA DE AYUDA DEL
8 REGISTRO NACIONAL. -----

9

10 Previo al conocimiento del oficio citado la funcionaria Gabriela Carranza Araya
11 realiza una breve explicación de algunos cambios implementados en la
12 estructura de las resoluciones a raíz del nuevo Código Procesal Civil. El fin
13 primordial de este cambio es que las resoluciones sean más expeditas y
14 concretas, de lenguaje sencillo, accesible e inclusivo. No se debe dejar de lado
15 que, pese al cambio en la estructura de las resoluciones, lo importante en estas,
16 es que las mismas deben cumplir con los requisitos de validez del acto: Motivo,
17 contenido y fin. Señalando como principales variantes que: -----

18

19 ➤ Se presentará una síntesis de las actuaciones administrativas, en donde solo
20 se enuncian los actos administrativos llevados a cabo en el procedimiento de
21 interés para reafirmar el cumplimiento del debido proceso y derecho de
22 defensa. Anteriormente se denominaban "Resultandos" y se enumeraban uno
23 a uno, ahora se resumen en un solo apartado. Solo se enunciarán los hechos
24 probados y no probados de importancia para la toma de la decisión final. -----

25

26 ➤ En el análisis de las cuestiones debatidas por la parte recurrente deben
27 analizarse cada uno de los aspectos debatidos de manera ordenada y
28 cronológica, evitando repetir argumentos, utilizando lenguaje sencillo, claro y
29 conciso. -----

30

1 > El desarrollo de fondo contendrá las citas de doctrina estrictamente
2 necesarias, como las citas bibliográficas de rigor, o jurisprudencia, sea esta
3 administrativa o judicial, aplicables. La vinculación debe estar precedida de un
4 enlace en el cual se relacione y justifique la referencia. -----

5

6 > En la parte dispositiva (antes, Por Tanto), se enunciará el fundamento jurídico
7 que sirvió de base para la toma de la decisión final, se emite pronunciamiento
8 sobre las excepciones opuestas, se declaran los extremos procedentes o los
9 que se deniegan. Además, se debe indicar cómo se va a ejecutar la
10 resolución y el dimensionamiento de la misma, en caso de requerirse. -----

11

12 Por su parte la señora Zarela González Castillo hace un breve resumen del
13 recurso de revocatoria del acto de infructuosidad dictado en la Licitación
14 Abreviada 2018LA-000027-0005900001 denominada: GESTIÓN A LA MESA DE
15 AYUDA DEL REGISTRO NACIONAL, así como las razones por la que existe
16 falta de legitimación de la empresa recurrente, a lo que debe sumarse la
17 deficiente calificación otorgada por el órgano fiscalizador de la contratación. -----

18

19 Por otra parte, de conformidad con el ordenamiento jurídico, se le otorgó a la
20 empresa tres momentos procesales para presentar la documentación necesaria
21 para demostrar sus alegatos, sin embargo, no lo hizo, por lo que no cumple con
22 los atestados ni la experiencia requerida. Los miembros presentes indican no
23 tener consultas al respecto. La señora presidenta somete a votación el tema y
24 obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
25 **UNANIMIDAD:** -----

26

27 **J257-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-04-0657-2019 de fecha 08
28 de mayo del 2019, suscrito por las funcionarias Arlene González Castillo, Jefe
29 Departamento de Asesoría Jurídica y Zarela González Castillo, Jefe de
30 Subproceso, mediante el cual en cumplimiento del acuerdo J214-2019,

1 presentan para conocimiento y aprobación el proyecto-borrador de resolución
2 concerniente al recurso de revocatoria del acto de infructuosidad dictado en la
3 Licitación Abreviada denominada: GESTIÓN A LA MESA DE AYUDA DEL
4 REGISTRO NACIONAL. 2-) Tener por recibida la exposición verbal de la
5 funcionaria Gabriela Carranza Araya del Departamento de Asesoría Jurídica, con
6 respecto a la estructura de las resoluciones Administrativas como consecuencia
7 de la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Civil. 3-) Desestimar el
8 incidente de nulidad concomitante requerido en contra del presente proceso de
9 contratación administrativa. 4-) Rechazar por improcedencia manifiesta el
10 recurso de revocatoria planteado contra el acto de infructuosidad dictado en la
11 Licitación Abreviada 2018LA-000027-0005900001, denominada: Gestión de la
12 Mesa de Ayuda del Registro Nacional”, interpuesto por la Empresa IPL Sistemas
13 Sociedad Anónima. 5-) Confirmar la declaratoria de infructuosidad dictada por
14 este órgano Colegiado mediante acuerdo firme J050-2019 adoptado en la
15 Sesión Ordinaria N°.04-2019, celebrada en fecha 24 de enero del 2019. 6-)
16 Facultar a quien ostente el cargo de Ministro de Justicia y Paz, para que en su
17 calidad de Presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional, firme la
18 resolución correspondiente. 7-) **ACUERDO FIRME.** -----
19

20 **INCISO C-).** Se conoce oficio DGL-AJU-18-0679-2019 de fecha 10 de mayo del
21 2019, suscrito por las funcionarias Arlene González Castillo, Jefe Departamento
22 de Asesoría Jurídica, y Zarela González Castillo, Jefe de Subproceso, mediante
23 el cual en cumplimiento del acuerdo J114-2019, presentan para revisión y
24 aprobación el proyecto-borrador del documento denominado: CONVENIO DE
25 COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
26 DEL REGISTRO NACIONAL Y EL BANCO DE COSTA RICA. -----
27

28 La funcionaria Arlene González comenta que se dio un proceso de revisión y
29 valoración integral del Convenio en conjunto con personeros del Banco Central,
30 en donde se revisó el nombre correcto de las instituciones involucradas, se

1 definieron plazos de validación de la información, así como la paridad y
2 representación en cuanto a la jerarquía de los firmantes, en donde para el caso
3 del Banco Central se nos indicó que existe un acuerdo de delegación por lo que
4 firma el Gerente General del Banco Central en su condición de apoderado
5 Generalísimo sin límite de suma. -----

6
7 Se adjunta al oficio DGL-AJU-18-0679-2019 la documentación de la parte
8 técnica involucrada, con la cual se garantiza la capacidad de las instituciones de
9 realizar las tareas objeto del Convenio. Por otra parte, con respecto al plan de
10 contingencia, conforme a los criterios de mérito y oportunidad, que son resorte
11 exclusivo de la Administración, se definió excluir del Convenio dicho tema,
12 respaldados en el artículo 01 de la Ley de inscripción de documentos públicos
13 N°.3883. -----

14
15 Señala el señor Luis Gustavo Álvarez que el sistema estará diseñado para que
16 el registrador haga la consulta y el sistema le indique si puede continuar o no
17 con la inscripción, en virtud de lo sensible de la información contenida en la base
18 de datos del BCCR, y en caso de que el sistema falle se registrará en una
19 bitácora el intento de consulta, continuando con el proceso de inscripción. -----

20
21 El señor Andre Vargas consulta si los notarios podrán tener acceso a esa
22 información, ya que facilitaría la labor, a lo que indica el señor Luis Gustavo
23 Álvarez que esta base de datos es de acceso restringido, pero que la Dirección
24 Nacional de Notariado está trabando con el BCCR en este tema, lo cual es
25 reafirmado por la señora Ana Lucía Jiménez Monge. La señora presidenta
26 somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
27 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

28
29 **J258-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-18-0679-2019 de fecha 10
30 de mayo del 2019, suscrito por las funcionarias Arlene González Castillo, Jefe

1 Departamento de Asesoría Jurídica y Zarela González Castillo, Jefe de
2 Subproceso, mediante el cual dan cumplimiento del acuerdo J114-2019. 2-)
3 Aprobar la literalidad del proyecto-borrador de CONVENIO DE COOPERACIÓN
4 INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO
5 NACIONAL Y EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA PARA COMPARTIR
6 INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 9416 DENOMINADA: "LEY PARA
7 MEJORAR LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL" Y LEY 9449 DENOMINADA:
8 REFORMA LEY SOBRE ESTUPEFACIENCIENTES, SUSTANCIAS
9 PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES
10 CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL
11 TERRORISMO", contenido en el oficio DGL-AJU-18-0679-2019 y autorizar la
12 suscripción del mismo. 3-) Facultar a quien ostente el cargo de Ministra de
13 Justicia y Paz, para que, en su calidad de Presidenta de la Junta Administrativa
14 del Registro Nacional, firme el documento de cita. 4-) **ACUERDO FIRME.** -----

15
16 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DGL-AJU-03-0638-2019 de fecha 08 de mayo
17 del 2019, suscrito por los funcionarios Arlene González Castillo, Jefe
18 Departamento de Asesoría Jurídica, y Luis E. Castro Fonseca, Coordinador,
19 mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación informe sobre el
20 Proceso Judicial por Infracción Laboral, expediente judicial N°17-000016-1127-
21 LA-7, tramitado en el Juzgado Civil y de Trabajo del I Circuito judicial de la zona
22 Sur. (Pérez Zeledón). -----

23
24 La señora Arlene González informa que la fecha el Registro Nacional llevó a
25 cabo el cumplimiento de las prevenciones a las infracciones definidas por la
26 Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo de Seguridad Social, en relación
27 con el caso tramitado N°.PZ-IC-08525-16, sin embargo, en cuanto a las
28 modificaciones de Estructura y Condiciones de la Sede Regional de Pérez
29 Zeledón, no se propuso en su momento un cronograma de obras, situación que
30 llevó al incumplimiento dentro de los requerimientos establecidos por dicha
31 Inspección. -----

1 Posteriormente, el 18 de enero del 2017 se realizó una inspección y al no
2 tenerse por cumplidas las supuestas infracciones laborales, el Ministerio de
3 Trabajo decidió acudir a la vía judicial, alegando la existencia de infracciones
4 laborales. -----

5
6 En fecha 02 de mayo del 2019 a las 8:30 horas se celebró Audiencia de
7 Conciliación y siendo que para dicho momento ya la Institución había ejecutado
8 todos los requerimientos, se llegó a un acuerdo en el cual solo se debe cancelar
9 la suma de \$424.200,00 a la orden del Juzgado Civil y de Trabajo del I Circuito
10 Judicial de la Zona Sur, por concepto de multa, al ser lo más beneficioso para los
11 intereses de la Institución. Se confirió plazo para que la Ministra de Justicia
12 otorgue visto bueno al acuerdo conciliatorio y una vez homologado, en el plazo
13 de 2 meses se proceda a cancelar la suma señalada. -----

14
15 Por consiguiente, se solicita al órgano colegiado, que una vez que la Ministra de
16 Justicia y Paz, según sus potestades, haya homologado el acuerdo conciliatorio
17 definido en la Audiencia citada, y comunicado mediante resolución de las 8:43
18 horas del 02 de mayo del 2019, se autorice la erogación de la suma de
19 \$424.200,00 para cancelar a la orden del Juzgado Civil y de Trabajo del I
20 Circuito Judicial de la Zona Sur, cuenta registrada bajo el Expediente Judicial
21 N°.17-000016-1127-LA-7. Se retira de la sala de sesiones las funcionarias
22 Arlene González Castillo, Zarela González Castillo y Gabriela Carranza Araya.
23 La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene siete votos
24 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: ----**

25
26 **J259-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-03-0638-2019 de fecha 08
27 de mayo del 2019, suscrito por los funcionarios Arlene González Castillo, Jefe
28 Departamento de Asesoría Jurídica y Luis E. Castro Fonseca, Coordinador. **2-)**
29 Tener por conocido el informe sobre el Proceso Judicial por Infracción Laboral,
30 tramitado bajo expediente judicial N°.17-000016-1127-LA-7, en el Juzgado Civil

1 y de Trabajo del I Circuito Judicial de la Zona Sur, contenido en el oficio DGL-
2 AJU-03-0638-2019. 3-) Autorizar a la Dirección Administrativa, a través del
3 Departamento Financiero al pago de la suma de ₡424.200,00 a la orden del
4 Juzgado Civil y de Trabajo del I Circuito Judicial de la Zona Sur, cuenta
5 registrada bajo el Expediente Judicial N°.17-000016-1127-LA-7, una vez que la
6 Ministra de Justicia y Paz, según sus potestades, haya avalado el acuerdo
7 conciliatorio definido en la Audiencia de Conciliación, realizada el día 02 de
8 mayo del 2019 a las 8:30 horas y comunicado a la señora Ministra mediante
9 resolución de las 8:43 horas del mismo día. 4-) **ACUERDO FIRME.** -----

10

11 Ingres a la sala de sesiones la funcionaria Hazel Ruiz Morales, jefe del
12 Departamento de Proveeduría. -----

13

14 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0351-2019 de fecha 25 de abril del
15 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
16 mediante el cual con sustento en el requerimiento efectuado por el
17 Departamento de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática, se
18 solicita autorizar el inicio de una licitación abreviada para la **RENOVACIÓN DE**
19 **GARANTÍAS PARA SERVIDORES SAN Y LIBRERÍA DE RESPALDO**, con un
20 costo estimado de ₡ 46.874.305,42 (cuarenta y seis millones ochocientos
21 setenta y cuatro mil trescientos cinco colones con 42/100). -----

22

23 Se indica que la necesidad es de renovar 7 contratos de garantías de servidores,
24 SAN y librería de respaldos del fabricante Hewlett Packard Enterprise (HPE),
25 para garantizar el mantenimiento preventivo y soporte correctivo. -----

26

27 Por otra parte, es importante mencionar que la solicitud está relacionada al
28 Riesgo N°.176 de la Dirección de Informática, específicamente con el evento de
29 obsolescencia tecnológica. El órgano fiscalizador del contrato que
30 eventualmente se llegue a perfeccionar será el Departamento de Infraestructura

1 Tecnológica de la Dirección de Informática, habiéndose designado como
2 administrador del mismo al funcionario Roberto Lostalo Sancho. La señora
3 presidenta somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA**
4 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

5

6 **J260-2019. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0351-2019 de fecha 25 de
7 abril del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
8 Proveeduría. **2-)** Autorizar el inicio de una licitación abreviada, con sustento el
9 artículo 1 de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 97 de su
10 Reglamento, para la RENOVACIÓN DE GARANTÍAS PARA SERVIDORES SAN
11 Y LIBRERÍA DE RESPALDO, con un costo estimado de ₡ 46.874.305,42
12 (cuarenta y seis millones ochocientos setenta y cuatro mil trescientos cinco
13 colones con 42/100). **3-)** Nombrar como órgano fiscalizador del contrato que
14 eventualmente se llegue a perfeccionar al Departamento de Infraestructura
15 Tecnológica de la Dirección de Informática, habiéndose designado como
16 administrador del mismo al funcionario Roberto Lostalo Sancho. **4-) ACUERDO**
17 **FIRME.** -----

18

19 **INCISO F-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0381-2019 de fecha 08 de mayo del
20 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
21 mediante el cual con sustento en el requerimiento efectuado por el Instituto
22 Geográfico Nacional, solicita autorizar el inicio de una licitación abreviada para el
23 LICENCIAMIENTO DE SERVICIO DE ACCESO Y DESCARGA EN LÍNEA DE
24 IMÁGENES DE SATÉLITE DE ALTA RESOLUCIÓN PARA EL INSTITUTO
25 GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN), por un plazo de cuatro años, con un costo
26 estimado total de ₡64.000.000,00 (sesenta y cuatro millones de colones). -----

27

28 Se explica que el objetivo de la contratación es la adquisición de un
29 licenciamiento del servicio de acceso para visualización y descarga en línea de
30 imágenes de satélite de alta resolución para el IGN por un período de cuatro

1 años, con lo que se lograría garantizar un repositorio de imágenes de alta
2 resolución para responder a diferentes necesidades y solicitudes de usuarios
3 internos y externos. Los insumos citados permitirán el análisis topográfico y
4 espacial, la fotointerpretación, teledetección, generación de mapas, estudios
5 retrospectivos, visualización, descarga y toma de decisiones en materia
6 geográfica, entre otros. -----

7
8 La opción de descarga constituye una alternativa de alta disponibilidad y de bajo
9 costo, en relación con la adquisición de imágenes individuales, facilitando los
10 procesos de actualización cartográfica, acceso a imágenes en las áreas del país
11 afectadas por condiciones atmosféricas de alta nubosidad, que históricamente
12 han impedido la captura y elaboración de información cartográfica detallada, los
13 estudios espacio temporales en atención de emergencias y atención de
14 desastres, y en general, suministraría información territorial necesaria como
15 complemento para una amplia gama de actividades gubernamentales,
16 empresariales y comunales, relacionados con el diseño y desarrollo de obras de
17 infraestructura, planificación y ordenamiento territorial, medioambiente,
18 desarrollo sostenible, entre otros. -----

19
20 Mediante esta contratación se estaría dando seguimiento al servicio de acceso
21 para visualización y descarga en línea de imágenes de satélite de alta resolución
22 de *Digital Globe* adquirido por el IGN en los años 2015 y 2016. Adicionalmente,
23 se indica, que esta contratación está relacionada con el Riesgo N°.62 que trata
24 sobre "Limitación para brindar los servicios de carácter cartográfico, geográfico,
25 geodésico, geofísico y de índole similar". El órgano fiscalizador del contrato que
26 eventualmente se llegue a perfeccionar será la Dirección del Instituto Geográfico
27 Nacional, habiéndose designado como administrador del mismo al funcionario
28 Marvin Chaverri Sandoval. La señora presidente somete a votación el tema y
29 obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
30 **UNANIMIDAD:** -----

1 **J261-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0381-2019 de fecha 08 de
2 mayo del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
3 Proveeduría. **2-)** Autorizar el inicio de una licitación abreviada, con sustento en el
4 artículo 1 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 97 de su
5 Reglamento, para el LICENCIAMIENTO DE SERVICIO DE ACCESO Y
6 DESCARGA EN LÍNEA DE IMÁGENES DE SATÉLITE DE ALTA RESOLUCIÓN
7 PARA EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN), por un plazo de cuatro
8 años, con un costo estimado total de ₡64.000.000,00 (sesenta y cuatro millones
9 de colones). **3-)** Nombrar como órgano fiscalizador del contrato que
10 eventualmente se llegue a perfeccionar a la Dirección del Instituto Geográfico
11 Nacional, habiéndose designado como administrador del mismo al funcionario
12 Marvin Chaverri Sandoval. **4-) ACUERDO FIRME.** -----
13

14 Se retira de la sala de sesiones el señor Steven Oreamuno Herra y continúa en
15 su calidad de representante con derecho a voto del Colegio de Ingenieros
16 Topógrafos la señora Adriana Ibarra Vargas. -----
17

18 **INCISO G-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0382-2019 de fecha 08 de mayo del
19 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
20 mediante el cual con sustento en el requerimiento efectuado por el
21 Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, solicita se autorice la
22 segunda de tres prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa PROPACE
23 INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de MANTENIMIENTO
24 PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES) DE LAS PLANTAS
25 GENERADORAS ELÉCTRICAS DEL REGISTRO NACIONAL, Licitación
26 Abreviada 2017LA-000004-0005900001, por el plazo de un año contado a partir
27 del 18 de julio de 2019, por un monto mensual de \$6.872,43 (seis mil
28 ochocientos setenta y dos dólares con 43/100), para un total anual de
29 \$82.469,16 (ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve dólares con
30 16/100). -----

Acta N°. 19-2019 (ordinaria)

16 de mayo de 2019

Pág. 17 de 30

1 La señora proveedora señala que la calificación del órgano fiscalizador con
2 respecto al servicio es excelente. La señora presidenta somete a votación el
3 tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
4 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----
5

6 **J262-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0382-2019 de fecha 08 de
7 mayo del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
8 Proveeduría. **2-)** Autorizar la segunda de tres prórrogas en el contrato suscrito
9 con la Empresa PROPACE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA, originado en la
10 Licitación Abreviada 2017LA-000004-0005900001, por concepto de
11 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES) DE LAS
12 PLANTAS GENERADORAS ELÉCTRICAS DEL REGISTRO NACIONAL, por el
13 plazo de un año contado a partir del 18 de julio de 2019, siendo por un monto
14 mensual de \$6.872,43 (seis mil ochocientos setenta y dos dólares con 43/100),
15 para un total anual de \$82.469,16 (ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y
16 nueve dólares con 16/100). **3-)** **ACUERDO FIRME.** -----
17

18 **INCISO H-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0379-2019 de fecha 08 de mayo del
19 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
20 mediante el cual presenta con sustento en la calificación legal, la calificación
21 financiera y la calificación y recomendación emitida por el Departamento de
22 Desarrollo de Soluciones de la Dirección de Informática, en su condición de
23 órgano técnico y fiscalizador de la contratación, así como los resultados del
24 sistema de calificación de ofertas, la recomendación para adjudicar la Licitación
25 Abreviada denominada: REDISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PORTAL DE
26 SERVICIOS DIGITALES DEL REGISTRO NACIONAL, Licitación Abreviada
27 2019LA-000001-0005900001, a la oferta presentada por el Consorcio
28 NOVACOMP-FLECHA ROJA, único oferente elegible, por un monto total de
29 \$417.347,99 (cuatrocientos diecisiete mil trescientos cuarenta y siete dólares con
30 99/00). La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene siete votos
31 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** ----

1 **J263-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0379-2019 de fecha 08 de
2 mayo del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
3 Proveduría. **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2019LA-000001-0005900001
4 denominada REDISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PORTAL DE SERVICIOS
5 DIGITALES DEL REGISTRO NACIONAL, a la oferta presentada por el
6 Consorcio NOVACOMP-FLECHA ROJA, único oferente elegible, el cual obtiene
7 una calificación del 87%. **3-)** El monto de la adjudicación es de \$417.347,99
8 (cuatrocientos diecisiete mil trescientos cuarenta y siete dólares con 99/00)
9 desglosados de la siguiente forma: **a-** Rediseño e integración del Portal de
10 Servicios Digitales del Registro Nacional por un monto total de \$329.847,99
11 (trescientos veintinueve mil ochocientos cuarenta y siete dólares con 99/00). **b-**
12 Mantenimiento preventivo, correctivo y adaptativo del Portal, por un plazo de un
13 año, con un máximo de 1750 horas anuales, a razón de \$50,00 (cincuenta
14 dólares) la hora, para un máximo de \$87.500,00 (ochenta y siete mil quinientos
15 dólares). **c-** El CMS (WordPress) así como el derecho a soporte, actualizaciones
16 y partes del software, lo cual no tiene costo. **4-)** **ACUERDO FIRME.** -----

17

18 **INCISO I-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0385-2019 de fecha 08 de mayo del
19 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría,
20 mediante el cual en cumplimiento de lo requerido en los acuerdos J169-2019 y
21 J182-2019, presenta oficio DAD-ASG- 291 -2019 de fecha 9 de abril del 2019,
22 suscrito por Juan Rafael Mata Arrieta del Departamento de Arquitectura y
23 Servicios Generales, en relación con la compra e instalación de parasoles en las
24 oficinas del Registro Nacional-----

25

26 El informe detalla otras opciones de solución a la necesidad planteada, así como
27 las razones que justifican la propuesta, con muestra del estudio de mercado
28 realizado, así como fotografías, tanto de las secciones de la institución que ya
29 cuentan con parasoles, como de las que lo necesitan. -----

30

1 Ingres a la sala de sesiones el señor Juan Mata Arrieta funcionario del
2 Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, quien de seguido explica
3 los beneficios de los parasoles con respecto a la disminuci3n de la sensaci3n de
4 calor, lo que se ve reflejado en un menor uso del aire acondicionado y con ello
5 en el consumo energ3tico. Son un tipo de persiana colocada en el exterior que
6 no necesita mantenimiento. -----

7

8 Consulta la se1ora Marcia Gonz1lez Aguiluz si est1 cuantificada la reducci3n en
9 el consumo energ3tico, a lo cual el se1or Mata indica que no, pero los
10 funcionarios que se ven beneficiados han manifestado que se usa menos el aire
11 acondicionado. Contin1a se1alado la se1ora Gonz1lez Aguiluz que, tener una
12 medici3n de los beneficios del sistema, como la reducci3n de energ1a, puede
13 contribuir a justificar su uso. -----

14

15 La se1ora Ana Luc1a Jim3nez indica que, al observar el estudio de mercado
16 realizado, se establece un promedio de costo de la contrataci3n, sin embargo, al
17 final se toma como base de la misma un monto menor, por lo que consulta a que
18 se debe. -----

19

20 El se1or Mata Arrieta explica que su experiencia al realizar estudios de mercado
21 es que las empresas consultadas tienden a facilitar facturas proformas elevando
22 sus precios, por lo que valorando dicha situaci3n se usa en este caso como
23 referencia, para la contrataci3n, el menor precio. -----

24

25 Consulta la se1ora Ana Luc1a Jim3nez si considera que esta pr1ctica garantiza
26 la libre participaci3n, a lo cual indica el se1or Mata Arrieta que de acuerdo a su
27 experiencia s1. -----

28

29 Consulta la se1ora Marcia Gonz1lez Aguiluz c3mo se realiza el estudio de
30 mercado? Explica el se1or Mata Arrieta que se consulta a las empresas que se

1 conoce, brindan el servicio y, adicionalmente, para este caso en específico
2 también se consultó a la empresa contratada para la ejecución de la etapa 1 de
3 este proyecto. -----

4

5 El señor Andre Vargas indica que en el análisis de los aspectos técnicos se da
6 muy poco valor a otras soluciones como persianas internas y polarizado, las
7 cuales llevan años implementándose, por lo cual desea saber desde cuándo se
8 están utilizando los parasoles. Indica el señor Mata Arrieta que desde hace 5
9 años. -----

10

11 El señor Andre Vargas consulta si al realizar el estudio de mercado detectaron
12 que las empresas consultadas pertenecen a un mismo grupo de interés
13 económico, indicando el señor Mata Arrieta que no. -----

14

15 Ante esto explica la señora Paula Azofeifa Chavarría la importancia de revisar
16 este tipo de aspectos legales para garantizar la libre participación en la
17 contratación administrativa. -----

18

19 Se retira de la sala de sesiones el señor Juan Mata Arrieta. -----

20

21 Los señores miembros comentan la información proporcionada mediante los
22 oficios DAD-PRV-0237-2019 de fecha 20 de marzo de 2019, suscrito por la
23 Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, DAD-ASG-238-2019 de
24 fecha 9 de abril del 2019 suscrito por Juan Rafael Mata Arrieta del Departamento
25 de Arquitectura y Servicios Generales, presentados en sesiones anteriores, así
26 como el oficio DAD-PRV-0385-2019. -----

27

28 El señor Andre Vargas manifiesta su inconformidad y por tanto su voto negativo
29 frente a la solicitud de autorización para el inicio de la licitación abreviada para
30 adquisición de parasoles, por las siguientes razones: 1) Del proceso de estudio

Acta N°. 19-2019 (ordinaria)

16 de mayo de 2019

Pág. 21 de 30

1 de atestados, concluye que subsisten indicios claros de que el procedimiento ha
2 sido contaminado, específicamente con la obtención de los estudios de mercado
3 que sustentan el precio cotizado, lo cual le genera suficientes dudas y
4 cuestionamientos y, 2) No estima oportuno en relación a su costo, la instalación
5 de dichos aditamentos, toda vez que pueden utilizarse otros reductores de
6 radiación solar y acondicionantes de ambiente térmico, que son de mucho menor
7 costo y que son los utilizados en la mayoría de los edificios que utiliza la
8 Administración Pública. Adicionalmente a lo dicho, no se fundamenta en nada la
9 propuesta del órgano fiscalizador, sobre reducción de costo energético, siendo
10 una mera suposición. La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene
11 seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
12 **MAYORÍA: -----**

13
14 **J264-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0385-2019 de fecha 08 de
15 mayo del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
16 Proveeduría, mediante el cual en cumplimiento de lo requerido en los acuerdos
17 J169-2019 y J182-2019, presenta oficio DAD-ASG- 291 -2019 de fecha 9 de abril
18 del 2019, suscrito por Juan Rafael Mata Arrieta del Departamento de
19 Arquitectura y Servicios Generales. **2-)** Se tiene por conocida la solicitud
20 realizada mediante oficio DAD-PRV-0237-2019 de fecha 20 de marzo de 2019,
21 suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **3-)** Autorizar
22 el inicio de una licitación abreviada, de conformidad con el artículo 1 de la Ley de
23 Contratación Administrativa y artículo 97 de su Reglamento, para la COMPRA E
24 **INSTALACIÓN DE PARASOLES SEGUNDA ETAPA PARA EL REGISTRO**
25 **NACIONAL**, con un costo estimado de ₡55.512.000,00 (cincuenta y cinco
26 millones quinientos doce mil colones). **4-)** Nombrar como órgano fiscalizador del
27 contrato que eventualmente se llegue a perfeccionar al Departamento de
28 Arquitectura y Servicios Generales de la Dirección Administrativa, habiéndose
29 designado como administrador del mismo al funcionario Juan Mata Arrieta. **5-)**
30 Instruir al Departamento de Proveeduría para que gire las instrucciones

1 correspondientes y corrobore, que en aquellas contrataciones en las que existen
2 cinco o menos posibles oferentes, la Asesoría Legal de la Dirección interesada,
3 haya realizado una valoración de la conformación de las sociedades consultadas
4 como parte del estudio de mercado, con la finalidad de determinar si pertenecen
5 a un mismo grupo de interés económico. **6-) ACUERDO FIRME.** -----

6
7 **INCISO J-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0383-2019 de fecha 08 de abril del
8 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
9 mediante el cual presenta para conocimiento y valoración, borrador de
10 resoluciones administrativas para el pago de bienes y servicios recibidos en el
11 año 2018 por las empresas DIGITAL MANAGEMENT SYSTEMS DMS, S.A.,
12 PUBLICIDAD LUMI ROTULOS S.A., SUR QUIMICA S.A., CORREOS DE
13 COSTA RICA S.A., y a la funcionaria Evelyn Gómez Pérez. La señora presidenta
14 somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
15 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

16
17 **J265-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0383-2019 de fecha 08 de
18 abril del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
19 Proveeduría, mediante el cual presenta para conocimiento y valoración, borrador
20 de resoluciones administrativas para el pago de bienes y servicios recibidos en
21 el año 2018 por las empresas DIGITAL MANAGEMENT SYSTEMS DMS, S.A.,
22 PUBLICIDAD LUMI ROTULOS S.A., SUR QUIMICA S.A., CORREOS DE
23 COSTA RICA S.A., y a la funcionaria Evelyn Gómez Pérez. **2-)** Ordenar a la
24 Dirección Administrativa del Registro Nacional, a través de los Departamentos
25 de Proveeduría y Financiero, llevar a cabo las gestiones pertinentes, conforme al
26 ámbito de sus labores, para proceder con la cancelación de los siguientes
27 compromisos: **a-** Factura número 00100001010000000228 de fecha 08 de abril
28 del año 2019, a la contratista **DIGITAL MANAGEMENT SYSTEMS DMS, S.A.,**
29 con cédula jurídica número 3-101-576982, por un monto total de \$3.346,00 (tres
30 mil trescientos cuarenta y seis dólares sin centavos), correspondiente a servicios

1 adquiridos en el año 2018 mediante la Contratación Directa por Escasa Cuantía
2 número 2018CD-000236-0005900001 denominada: Servicio de instalación y
3 configuración de dispositivos de control de acceso para puertas en oficinas de
4 Salud Ocupacional y Registro Inmobiliario. **b-** Factura número
5 00100001010000000096 de fecha 29 de enero del año 2019, a la contratista
6 **PUBLICIDAD LUMI ROTULOS S.A.**, con cédula jurídica número 3-101-345097,
7 por un monto total de ϕ 2.142.100,00 (dos millones ciento cuarenta y dos mil cien
8 colones sin céntimos), correspondiente a bienes adquiridos durante el año 2018
9 mediante la Contratación Directa por Escasa Cuantía número 2018CD-000248-
10 0005900001 denominada: Compra de rotulación para el Registro Nacional. **c-**
11 Factura número 00400028012000001223 de fecha 1 de febrero del 2019, a **SUR**
12 **QUIMICA S.A.**, con cédula jurídica número 3-101-022435, por un monto total de
13 ϕ 25,700.00 (veinticinco mil setecientos colones sin céntimos), correspondiente a
14 servicios adquiridos en el años 2018 mediante la Contratación Directa de Escasa
15 Cuantía N°.2018CD-000208-0005900001 denominada: Compra de suministros
16 varios, de limpieza, mantenimiento vehicular y de protección para los choferes
17 del Departamento de Transportes del Registro Nacional 2018. **d-** A favor de la
18 funcionaria **EVELYN GÓMEZ PÉREZ**, portadora de la cédula de identidad
19 número 1-1215-0766, las sumas de ϕ 7.770,00 (siete mil setecientos setenta
20 colones sin céntimos) y ϕ 10.500,00 (diez mil quinientos colones sin céntimos)
21 por concepto de compra de los timbres navideños correspondientes a los envíos
22 realizados a través de Correos de Costa Rica S.A., en el mes de diciembre del
23 año 2018. **3-)** Delegar en los términos del artículo 92 de la Ley General de la
24 Administración Pública (N°.6227 del 2 de mayo de 1978), a quien ostente el
25 cargo de Director y/o Subdirector General del Registro Nacional a efectos de
26 firmar las resoluciones de pago correspondientes. **4-) ACUERDO FIRME.** -----
27
28 La funcionaria Hazel Ruiz Morales, se retira de la sala de sesiones. En el orden
29 propuesto se continúa con el análisis de los temas. -----
30

1 **INCISO K-).** Se conoce el oficio DAD-0873-2019, fecha 02 de mayo de 2019
2 suscrito por las funcionarias Georgina Paniagua Ramírez, Directora
3 Administrativa a.i, y Grettel Quesada Cruz, Coordinadora a.i de Contabilidad del
4 Departamento Financiero, mediante el cual presentan para conocimiento y
5 aprobación informe sobre el Análisis de los Estados Financieros Comparativos
6 del primer trimestre del año 2019, así como los resultados y las razones
7 financieras del mismo. Ingresa a la sala de sesiones las funcionarias Georgina
8 Paniagua Ramírez y Grettel Quesada Cruz del Departamento Financiero. -----

9

10 La señora Georgina Paniagua resume el estado de los activos, pasivos,
11 patrimonio público, ingresos, gastos y superávit en comparación con los datos
12 del año anterior para el mismo periodo. Resalta que se ha realizado una
13 importante liberación de activos a través de donaciones lo cual se ve reflejado en
14 los datos. Se visualiza una reducción de los ingresos por concepto de
15 recaudación de timbres la cual se ha visto compensada por la recaudación a
16 través de los gobiernos locales, por lo que a nivel general no se visualiza un
17 comportamiento negativo. Con respecto a los ingresos, desde el año anterior se
18 visualiza una reducción en los mismos, sin embargo, se debe resaltar que está
19 disminuyendo; y a pesar de lo anterior siempre existe un superávit importante.
20 Con respecto a los pasivos la cifra es muy pequeña y obedece principalmente a
21 obligaciones por cancelar a corto plazo. Concluyendo del análisis realizado que
22 la situación económica es positiva, ya que actualmente la Institución está
23 obteniendo un superávit contable de ¢2,207,960,341.36. Una vez conocidas y
24 comparadas las cifras de las diferentes cuentas, se evidencia la capacidad de la
25 Institución para hacer frente a sus fines y obligaciones, considerando el entorno
26 económico y financiero del Registro Nacional. La disminución mostrada de este
27 rubro de ingresos (timbres RN), aún no arroja datos para determinar una baja
28 sistemática y significativa de dicho ingreso y podría estar relacionada con la
29 incertidumbre de los agentes económicos. -----

30

1 La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene siete votos
2 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: ---**

3

4 **J266-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-0873-2019, fecha 02 de mayo de
5 2019 suscrito por las funcionarias Georgina Paniagua Ramírez, Directora
6 Administrativa a.i, y Grettel Quesada Cruz, Coordinadora a.i de Contabilidad del
7 Departamento Financiero. **2-)** Aprobar el informe sobre el Análisis de los Estados
8 Financieros Comparativos del Primer Trimestre del año 2019, así como los
9 resultados y las razones financieras del mismo. **3-) ACUERDO FIRME. -----**

10

11 **INCISO L-).** Se conoce el oficio DAD-FIN-0917-2019, fecha 10 de mayo de 2019
12 suscrito por las funcionarias Georgina Paniagua Ramírez, Jefa Departamento
13 Financiero, y Elizabeth Chacón Barahona, Coordinadora Financiero, en atención
14 a lo indicado en el punto 2 del Acuerdo J607-2018, en donde remiten informe
15 ejecutivo con los resultados obtenidos del análisis del comportamiento de los
16 ingresos durante el mes de abril 2019. La señora presidenta somete a votación
17 el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
18 **ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

19

20 **J267-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-FIN-0917-2019, fecha 10 de
21 mayo de 2019 suscrito por las funcionarias Georgina Paniagua Ramírez, Jefa
22 Departamento Financiero y Elizabeth Chacón Barahona, Coordinadora del
23 Subproceso de Presupuesto, en atención a lo indicado en el punto 2 del Acuerdo
24 J607-2018, en donde remiten informe ejecutivo con los resultados obtenidos del
25 análisis del comportamiento de los ingresos durante el mes de abril 2019. **2-)**
26 **ACUERDO FIRME. -----**

27

28 **INCISO M-).** Se conoce el oficio TRA-DA-106-2019 de fecha 09 de mayo de
29 2019, suscrito por el señor Luis G. Socatelli Porras, Director Tribunal Registral
30 Administrativo, mediante el cual en cumplimiento del acuerdo J238-2019, remite

1 informe sobre las razones legales por las cuales se debe realizar la devolución
2 del superávit acumulado. -----

3

4 Los miembros presentes no presentan dudas con respecto al documento citado,
5 por lo que proceden a valorar la solicitud de aprobación de Presupuesto
6 Extraordinario presentado mediante oficio TRA-DA-100-2019 de fecha 25 de
7 abril de 2019, suscrito por el señor Luis G. Socatelli Porras, Director Tribunal
8 Registral Administrativo, por un total de ¢2.425.509.133.47 (dos mil cuatrocientos
9 veinticinco mil millones quinientos nueve mil cientos treinta y tres con 47/100),
10 para la devolución del superávit acumulado para el año 2015. -----

11

12 Al estar claras las razones por las cuales debe el Tribunal Registral
13 Administrativo, hacer devolución del monto antes indicado, se autoriza la
14 solicitud. La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene siete votos
15 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** ----

16

17 **J268-2019. 1-)** Tener por recibidos los oficios: TRA-DA-106-2019 de fecha 09 de
18 mayo de 2019 mediante el cual en cumplimiento del acuerdo J238-2019, se
19 remite informe sobre las razones legales por las cuales se debe realizar la
20 devolución del superávit acumulado para el año 2015, y TRA-DA-100-2019 de
21 fecha 25 de abril de 2019, en el cual se solicita aprobación de un Presupuesto
22 Extraordinario para la devolución de dicho superávit, suscritos ambos por el
23 señor Luis G. Socatelli Porras, Director del Tribunal Registral Administrativo. **2-)**
24 Aprobar para el Tribunal Registral Administrativo un Presupuesto Extraordinario
25 por un monto total de ¢2.425.509.133.47 (dos mil cuatrocientos veinticinco mil
26 millones quinientos nueve mil cientos treinta y tres con 47/100), para la
27 devolución del superávit acumulado para el año 2015, todo sujeto al contenido
28 del oficio TRA-DA-100-2019. **3-) ACUERDO FIRME.** -----

29

Acta N°. 19-2019 (ordinaria)

16 de mayo de 2019

Pág. 27 de 30

1 **INCISO N-).** Se conoce el oficio DMJP-547-05-2019 de fecha 10 de mayo de
2 2019, suscrito por la señora Dylana Vargas R., Despacho Ministerial, mediante el
3 cual se remite oficio STRN-079-2019 de fecha 06 de mayo de 2019, suscrito por
4 el señor Eduardo Carvajal Quesada, secretario general de SITRARENA, en el
5 cual se comunica la designación de los señores: Eduardo Carvajal Quesada,
6 Luis Fernando Sánchez Vargas y Leyla Marcela Cornejo Farinhas para que
7 integren la Comisión de Enlace de Políticas Laborales por parte de SITRARENA,
8 así como una solicitud para que se convoque lo más pronto posible a la primera
9 sesión de dicha comisión. -----

10

11 Los miembros presentes valoran el contenido de los artículos 72 y 83 de la
12 Negociación Colectiva de los Trabajadores del Registro Nacional y determinan
13 que corresponde al presidente de la Junta Administrativa hacer las convocatorias
14 a reunión por lo que el órgano colegiado carece de competencia para realizar la
15 convocatoria solicitada. La señora presidenta somete a votación el tema y
16 obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
17 **UNANIMIDAD:** -----

18

19 **J269-2019. 1-)** Tener por conocido el oficio DMJP-547-05-2019 de fecha 10 de
20 mayo de 2019, suscrito por la señora Dylana Vargas R., Despacho Ministerial,
21 mediante el cual se remite oficio STRN-079-2019 de fecha 06 de mayo de 2019,
22 suscrito por el señor Eduardo Carvajal Quesada, secretario general de
23 SITRARENA, en el cual se comunica la designación de los señores: Eduardo
24 Carvajal Quesada, Luis Fernando Sánchez Vargas y Leyla Marcela Cornejo
25 Farinhas para que integren la Comisión de Enlace de Políticas Laborales por
26 parte de SITRARENA. **2-)** De conformidad con los artículos 72 y 83 de la
27 Negociación Colectiva de los Trabajadores del Registro Nacional es resorte de la
28 Presidencia de la Junta Administrativa la convocatoria requerida en el oficio
29 citado. **3-) ACUERDO FIRME.** -----

30

1 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

2 No hay asuntos por tratar -----

3

4 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

5

6 **INCISO ÚNICO-).** Se conoce manifestación verbal de la señora Paula Azofeifa
7 Chavarría, en donde expresa la necesidad de conocer alguna información previa
8 al ejercicio de elaboración del presupuesto para el año 2020, por ejemplo, un
9 informe ejecutivo de las contrataciones tramitadas este año, presupuesto hasta
10 la fecha ejecutado, proyección de ejecución del presupuesto para el 2019 (de lo
11 que aún está pendiente) y posible sub-ejecución. Adicionalmente, es necesario
12 conocer cuáles son los posibles proyectos a realizar en el 2020, para definir la
13 línea de trabajo institucional para ese periodo, por lo que propone realizar esta
14 labor en una sesión extraordinaria. La señora presidenta somete a votación el
15 tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
16 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

17

18 **J270-2019. 1-)** Tener por recibida la manifestación verbal de la señora Paula
19 Azofeifa Chavarría, en donde expresa la necesidad de conocer alguna
20 información, previo al ejercicio de elaboración del presupuesto para el año 2020.

21 **2-)** Instruir al Departamento de Proveeduría para que presente al órgano
22 colegiado un resumen ejecutivo en el que se indiquen las contrataciones
23 tramitadas a la fecha y cuales estarían pendientes en relación con el Plan de
24 Compras 2019. **3-)** Instruir al Departamento Financiero para que presente al
25 órgano colegiado un informe ejecutivo con respecto a la ejecución del
26 presupuesto 2019, a la fecha, así como una proyección de ejecución del
27 presupuesto que aún está pendiente y el porcentaje de sub-ejecución. **4-)**

28 **Otorgar un plazo de dos semanas** al Departamento de Proveeduría,
29 Financiero para que presenten los informes solicitados en los puntos
30 anteriores. **5-) ACUERDO FIRME.** -----

1 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

2

3 **INCISO ÚNICO-).** Se conoce solicitud verbal de la Señora Fabiola Varela Mata,
4 quien presenta en el acto oficio sin número, de fecha 27 de marzo del 2019,
5 suscrito por el señor José Antonio Quirós Espinoza, Director de Relaciones
6 Internacionales del CADRI-AEC, mediante el cual presenta una solicitud de
7 colaboración para la realización del “Foro Internacional sobre Derecho Registral
8 Iberoamericano-II Asamblea de la Asociación de Egresados del CADRI-AEC” a
9 desarrollarse en Costa Rica del 2 al 6 de setiembre del 2019. -----

10

11 La señora Fabiola Varela Mata explica que la idea del Foro es aprovechar la
12 concurrencia de diferentes expertos internacionales en el área del Derecho
13 Registral, los cuales vendrán al país a compartir entre los miembros de la
14 Comunidad CADRI, con lo que a través de las charlas y conversatorios, entre
15 otras metodologías se podrá transmitir sus conocimientos a los registradores del
16 Registro Inmobiliario, Bienes Muebles y Personas Jurídicas, con la prevención
17 de que no se vea interrumpido el funcionamiento normal de los servicios que
18 brinda la Institución. -----

19

20 En el 2017 se realizó en Paraguay la primera Asamblea de la CADRI-AEC y por
21 votación se eligió de forma unánime a Costa Rica para llevar a cabo la siguiente
22 reunión. Por lo que, se está solicitando el patrocinio del Registro Nacional en la
23 realización de la actividad, colaborando con el préstamo del Auditorio y su
24 equipo audiovisual los días 2 y 3 de setiembre del 2019, así como el uso de los
25 parqueos después de las 4:00 pm. Adicionalmente, se solicita autorización para
26 utilizar el logo institucional en el material y promoción que se realice de la
27 actividad. La señora presidenta somete a votación el tema y obtiene siete votos
28 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** ----

29

1 **J271-2019. 1-)** Tener por recibida la solicitud verbal de la señora Fabiola Varela
2 Mata, así como el oficio sin número, de fecha 27 de marzo del 2019, suscrito por
3 el señor José Antonio Quirós Espinoza, Director de Relaciones Internacionales
4 del CADRI-AEC, presentado en el acto, mediante el cual realiza solicitud de
5 colaboración para la realización del “Foro Internacional sobre Derecho Registral
6 Iberoamericano-II Asamblea de la Asociación de Egresados del CADRI-AEC”. **2-)**
7 **)** Colaborar con el CADRI-AEC, para la realización del “Foro Internacional sobre
8 Derecho Registral Iberoamericano-II Asamblea de la Asociación de Egresados
9 del CADRI-AEC” a desarrollarse en Costa Rica del 2 al 6 de setiembre del 2019,
10 en los siguientes aspectos, autorizar: **a-** uso del Auditorio, uso de las
11 instalaciones del edificio y parqueo del Registro Nacional, después de las 4:00
12 p.m.; **b-** uso de equipo de sonido y video (micrófonos, cámara fotográfica) y
13 equipo audiovisual para expositores; **c-** uso del logo institucional en el material y
14 promoción que se realice de la actividad. **3-) ACUERDO FIRME. -----**

15

16 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas cuarenta minutos se tiene
17 por concluida la presente sesión. -----

18

19

20

21

22

23

24

25


26

27

28

29

30



Andre Vargas Siverio
VOTO DISIDENTE ACUERDO J264-2019



Marcia González Aguiluz
PRESIDENTA



Paula Azofeifa Chayarría
SECRETARIA